



DECRETO N° 0020

NEUQUÉN, 09 ENE 1989

VISTO:

El Expediente N° 4686-M-1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones y por Nota N° 111/88 la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral eleva Junta Médica realizada / con fecha 04-10-88 al Agente JULIO HIRSCHFELT, L.P.1071/0, determinándose // una incapacidad total y permanente del setenta (70%) por ciento; por lo que considera que deben iniciarse los trámites jubilatorios correspondientes;

Que a fs.10 se expide favorablemente el Asesor Legal del Instituto Municipal de Previsión Social;

Que a fs.27 la Dirección de Administración de Personal -Previsión Social- informa que se ha dado cumplimiento al trámite de jubilación // por incapacidad, dándosele de baja al Agente citado a partir del 01 de Enero de 1989 para acogerse a dicho beneficio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) DESE DE BAJA a partir del 01 de Enero de 1989, al Agente JULIO
- - - - - HIRSCHFELT, L.E. N° 5.479.885, Clase 1939, L.P.1071/0, para //
acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.-

Artículo 2°) REMITANSE las presentes actuaciones al Instituto Municipal de
- - - - - Previsión Social, para que se le otorgue al nombrado la jubi-
ción correspondiente; previo conocimiento de la Dirección de Administración
de Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-
- - - - - neral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVENSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

Felipe Elías Alloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ESPACIO
MUNICIPAL DE NEUQUÉN

e